

¿Denuncia... o... Diálogo?

Cuando **CCOO** presenta una denuncia ante la Audiencia Nacional para impugnar el IX Convenio de Decathlon, es cuando por fin, la empresa convoca al Intercentros con intención de sentarse a dialogar.

El Tribunal Supremo ya dejó claro en agosto de 2025 que el permiso de lactancia no podía interpretarse como lo hace el convenio de Decathlon, pero hasta ahora, ni el sindicato mayoritario, ni el gabinete jurídico de la empresa han tenido la voluntad de modificar ni una coma del convenio.

Las casualidades existen. Pero esta tiene nombre: **acción sindical**.

Mientras tanto, **muchas madres y padres han visto reducido un derecho destinado al cuidado de sus hijos/as durante los primeros nueve meses de vida. Incluso había quienes se veían obligados a elegir entre disfrutar plenamente de la lactancia o solicitar una excedencia para el cuidado del menor.**

No hablamos de un detalle jurídico. Hablamos de derechos que afectan directamente a la conciliación de cientos de familias.

UGT se ha adherido posteriormente a esta reclamación y la empresa ha convocado una reunión para el próximo 6 de agosto.

Desde **CCOO** siempre hemos defendido el diálogo. Pero el diálogo solo tiene sentido cuando sirve para ampliar derechos, no para recortarlos y la ley ya ha hablado.

Por eso **acudiremos a esa reunión con una única línea roja: no aceptaremos ningún acuerdo que deje a la plantilla con menos derechos de los que ya reconoce la legislación vigente.**

Los derechos no avanzan porque la empresa quiera. Avanzan cuando alguien los defiende. De nuevo gracias a una denuncia impulsada por CCOO

Afiliate
CCOO 



@DecathlonCCOO 
CCOODecathlon@servicios.ccoo.es 